

**“PLANES LOCALES DE
EMERGENCIA”**

I N D I C E

ANTECEDENTES:	2
1. "LA DECADA"	3
RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS	4
SEMINARIO DE GUATEMALA	5
DECLARACION DE GUATEMALA	8
LA COOPERACION ITALIANA: SU CONTRIBUCION A LOS OBJETIVOS DE LA DECADA	10
DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	11
2. SEMINARIO CENTROAMERICANO	13
MARCO CONCEPTUAL	16
RESOLUCIONES	18
3. EXPERIENCIAS DE EL SALVADOR:	20
EL SALVADOR: COORDINACION EXISTENTE PARA LA PREVENCION, MITIGACION Y RESPUESTAS ANTE LOS DESASTRES	21
COMISION DECENIO	21
COEN	21
COTIDE	21
ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1991	23
SEMINARIO LATINOAMERICANO	
"PLANES LOCALES DE EMERGENCIA"	27
DE LA CONCEPTUALIZACION	36
... A LA IMPLEMENTACION	37
EL MANUAL	38
"Organización Local para Situaciones de Emergencia"	39
GUIA PARA LA ELABORACION DE LAS CONCLUSIONES DE GRUPO.....	41
CONCLUSIONES DE GRUPO	42
RESULTADOS GENERALES - GRUPO 1-A	44
RESULTADOS GENERALES - GRUPO 1-B	46
RESULTADOS GENERALES GRUPO 2-A	47
RESULTADOS GENERALES GRUPO 2-B	49
RESULTADOS GENERALES DE GRUPO 3-A Y 3-B	50
RECOMENDACIONES FINALES	52
ANEXO	53
PLAN DE TRABAJO PARA INTEGRAR LAS CONCLUSIONES AL "MANUAL DE ORGANIZACION LOCAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA"	54
SEMINARIO TALLER SOBRE PLANES LOCALES DE EMERGENCIA	55
LISTA DE PARTICIPANTES	55

ANTECEDENTES:

- 1. LA DECADA**
 - * DIDRN
 - * DECLARACION DE GUATEMALA
 - * CONTRIBUCION COOPERACION A LA DECADA

- 2. SEMINARIO CENTROAMERICANO "LA COMUNIDAD Y EL PERSONAL LOCAL DE SALUD EN LOS DESASTRES" (SAN SALVADOR 28.11-2.12.1988)**

- 3. EXPERIENCIAS DE EL SALVADOR:**
 - * COORDINACION EXISTENTE PARA LA PREVENCION, MITIGACION Y RESPUESTAS

 - * ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1991



1. “LA DECADA”



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/44/236
20 de marzo de 1990

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/44/832/Add.1)]

44/236. Decenio Internacional para la Reducción de los
Desastres Naturales

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres(DIRDN):

El 11 de diciembre de 1987 la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó la Resolución no.42/169, designando al decenio de 1990 como un decenio en el que la comunidad internacional con el auspicio de las Naciones Unidas, prestaría especial atención a fomentar la cooperación internacional en el campo de la reducción de los desastres naturales.

Los objetivos para este Decenio son reducir las pérdidas de vida, daños materiales y los trastornos sociales y económicos provocados por los desastres naturales, a través de acciones internacionales concertadas, especialmente en países en desarrollo. El objetivo central es mejorar la capacidad de cada país para mitigar los efectos de los desastres naturales, con rapidez y eficiencia, prestando especial atención a la asistencia de los países en desarrollo.

El 22 de diciembre de 1989, la Resolución 44/236 recomendó la creación de Comisiones nacionales que en colaboración con los comités científicos y técnicos y otros sectores involucrados, dirijan sus esfuerzos a alcanzar los objetivos del Decenio. Las Comisiones Nacionales tendrán un rol clave en la identificación e implementación de actividades para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, tanto a nivel nacional como internacional.

Otra de las claves del éxito para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales es lograr la movilización de diferentes sectores sociales. La participación de instituciones culturales y científicas, tales como organismos no- gubernamentales, organizaciones de mujeres, establecimientos educacionales, la prensa, instituciones industriales y financieras, es importante como complemento de los esfuerzos realizados por las Comisiones Nacionales y otros sectores gubernamentales. La movilización y la integración de actividades multi-sectoriales para la reducción de los desastres naturales bajo la dirección y coordinación de las Comisiones Nacionales, será una clave del éxito del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Según el informe del STC "Las Comisiones Nacionales no sólo tendrán roles claves en la implementación de las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales en los niveles nacionales y locales, sino que además estarán en condiciones de contribuir a niveles regionales e inter-regionales. Refiriéndose a los roles y funciones de las Comisiones Internacionales como "fundamental" en la implementación de las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, este informe agrega: "Además de actuar como punto de referencia nacional, las Comisiones Nacionales asistirán inter alia en la identificación de prioridades nacionales, formulando e implementando planes de reducción de desastres, desarrollando y monitoreando proyectos así como brindando información y asesoramiento a gobiernos interesados, servicios públicos y organizaciones relacionadas y al sector público en general. Asimismo, las Comisiones Nacionales deberán asistir en el desarrollo de planes para reducción de desastres naturales y actividades de entrenamiento.

SEMINARIO DE GUATEMALA
"DECLARACION DE GUATEMALA"
9 - 13 SEPTIEMBRE 1991



Descripción General del Evento

Este seminario, realizado en la ciudad de Guatemala del 9 al 13 de septiembre de 1991, con la participación de la casi totalidad de los países americanos, organizado por el Comité del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), proporcionó una oportunidad para que las personas y grupos de trabajo de los diferentes países del continente americano puedan conocerse, mostrar y discutir sus experiencias de trabajo, que cada uno realiza en sus respectivos países.

También dio la oportunidad de evaluar lo hasta ahora realizado en cuanto a la Prevención y Mitigación para reducir los desastres.

Una de las razones importantes para su realización, es el hecho que, en muchos países existen problemas comunes a varios de ellos, cuya solución debe ser tratada de manera coordinada.

También se mostraron los trabajos realizados por diversas agencias de cooperación internacional presentes ya en el continente, y la posibilidad de ampliar esta cooperación a otros países del área.

Siendo un momento de motivación y enriquecimiento para las comisiones nacionales del DIRDN, para que continúen y orienten de una mejor forma los esfuerzos que se han venido desarrollando en cada país.

Objetivos Generales

Los objetivos generales contenidos en la propuesta de la Reunión Regional del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales para América Latina son los siguientes:

- Promover la creación o afianzamiento de las Comisiones Nacionales del DIRDN y sus actividades.
- Estimular la participación de los distintos sectores sociales en las actividades nacionales del DIRDN.
- Promover la cooperación entre gobiernos, entre sectores sociales y científicos y entre agencias bilaterales y multilaterales en las actividades del DIRDN.
- Afianzar las capacidades nacionales en la preparación para desastres y asistencia.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la reunión incluyen:

- El seguimiento de la creación, estructura, política y actividades de los Comités Nacionales del DIRDN.
- La identificación de los problemas comunes en el desarrollo de las actividades del DIRDN.
- La identificación de estrategias para movilizar grupos sociales y científicos y asegurar su activa participación en las actividades del DIRDN.
- La determinación de prioridades para las actividades regionales y subregionales del DIRDN en América Latina.
- La promoción de la cooperación bilateral y multilateral de las actividades del DIRDN en América Latina.
- Informar a la Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y al STC sobre los progresos de la región.

DECLARACION DE GUATEMALA

En la ciudad de Guatemala, las Delegaciones participantes en la Reunión de Países Latinoamericanos sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, llevada a cabo del 9 al 13 de septiembre de 1991,

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1987, mediante la Resolución N.42/169, decide designar al período 1990-1999 como un decenio en el que la comunidad internacional, con los auspicios de las Naciones Unidas, prestará especial atención al fomento de la cooperación internacional en la esfera de la reducción de los desastres naturales;

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución N.44/236, de 22 de diciembre de 1989, proclama el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales a partir del primero de enero de 1990;

Que, en tal virtud, los países latinoamericanos conforman sus respectivos Comités Nacionales para el Decenio; y,

Que, conscientes que los desastres naturales afectan principalmente a la salud, el medio ambiente, la infraestructura y la economía de los países, distraiendo parte de sus limitados recursos hacia la atención y recuperación, retrasando el Desarrollo Nacional.

ACUERDAN:

A- Recomendar a los Gobiernos de los países participantes que:

- 1- Se debe fortalecer la Integración Latinoamericana tomando en cuenta la preocupación común de reducir los desastres naturales permitiendo el intercambio fluido, permanente y comprometido en todos los niveles. Una expresión concreta de los anterior sería también la firma de Acuerdos de carácter bilateral y/o multilateral,
- 2- Se de prioridad a la inclusión de criterios de prevención, mitigación, y preparación para desastres en sus Planes de Desarrollo de corto y largo plazo, así como a la adopción de medidas efectivas para proteger los recursos humanos, económicos y de medio ambiente,
- 3- Se exprese la voluntad política apoyando las actividades programadas y desarrolladas por los Comités Nacionales para el Decenio, en coordinación con el sector público y privado,
- 4- Que en la cuarta sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas

sobre el medio ambiente y el desarrollo- Conferencia de Rio de Janeiro, se haga explícita la importancia de vincular el tema de la prevención y la mitigación de desastres a los del medio ambiente y el desarrollo,

- B- Expresar su mayor gratitud al hermano país anfitrión por su hospitalidad y en virtud de ello se denomina al presente documento como "Declaración de Guatemala".

Ciudad de Guatemala, 13 de septiembre de 1991



**LA COOPERACION ITALIANA:
SU CONTRIBUCION A LOS OBJETIVOS DE LA DECADA**

DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

La relación entre desarrollo socio-económico, medio ambiente y salud de una población es extremadamente compleja. Economía, cultura, sociedad, medio ambiente y salud no son entidades separadas, sino elementos de un proceso histórico en continua relación, único para cada experiencia nacional, geográfica y ambiental. Las profundas alteraciones ambientales y algunos cambios políticos, sociales y culturales, que han acompañado los procesos de desarrollo de los últimos decenios se pueden asociar a consecuencias indeseadas sobre la salud y sobre la calidad de la vida de las poblaciones involucradas.

Degradación ambiental, malas condiciones de salud y pobreza se relacionan estrechamente y pueden disminuir o detener el mejoramiento de las condiciones de vida de una población. La salud humana y la salud ambiental, son al contrario, representan un fundamental apoyo al desarrollo económico, favoreciendo la productividad y la expansión.

Un mejor estado nutricional y la disminución de la morbilidad y de la mortalidad en la infancia y en los grupos de edad económicamente más activos, aseguran el completo desarrollo de las potencialidades productivas de la población. La prevención terciaria reduce el número de individuos que no pueden desempeñar un papel autónomo y activo en la sociedad. La reducción de la morbilidad limita los gastos que los individuos y sus familias deberían destinar para los tratamientos requeridos. El consciente control de la fertilidad, disminuye la mortalidad materna, mejora las condiciones de salud de mujeres y niños, y por lo tanto favorece un uso más racional y una mejor distribución de bienes y medios de subsistencia.

La disminución de la pobreza sigue al desarrollo económico, cuando éste va unido a una adecuada y justa distribución del crecimiento de la producción de bienes y servicios. Esta, a su vez, estimula un mejoramiento en la calidad de la vida y la salud, así como un uso más eficiente y racional de los recursos naturales.

Desafortunadamente, a menudo, las iniciativas de desarrollo se efectúan sin evaluar globalmente los diversos aspectos, con efectos negativos sobre el ambiente y la salud de la población. Por ejemplo, el aumento de la incidencia y la prevalencia de algunas enfermedades transmisibles como la malaria, la squistosomiasis y la oncocercosis, son consecuencias de la creación de habitat para vectores y huéspedes intermedios de los parásitos en las cercanías de las nuevas cuencas, centrales hidroeléctricas y sistemas de irrigación; la disminución de la disponibilidad de alimentos como consecuencia de monocultivos para la exportación en vez de cultivos para el consumo local; la explotación indiscriminada del suelo y de los recursos forestales; la contaminación ambiental causada por un crecimiento industrial y urbano incontrolado. Otro ejemplo lo constituyen las consecuencias del desarrollo sobre grupos "marginales", como los habitantes de las barriadas en las periferias de las zonas industriales con un alto nivel de contaminación.

Las consecuencias sobre el medio ambiente y la salud de los programas de desarrollo son previsibles, ergo prevenibles: considerar los aspectos de protección ambiental y de salud pública en el proceso de planificación, resulta mucho más económico y eficaz que el intento de corregir situaciones ya deterioradas. Por cada iniciativa específica es entonces oportuno evaluar a priori las repercusiones que tendrá sobre el medio ambiente y sobre la existencia y la calidad de la vida, de las poblaciones involucradas. Una metodología coherente de evaluación de impacto ambiental

**LA COOPERACION ITALIANA:
SU CONTRIBUCION A LOS OBJETIVOS DE LA DECADA**

DESARROLLO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

La relación entre desarrollo socio-económico, medio ambiente y salud de una población es extremadamente compleja. Economía, cultura, sociedad, medio ambiente y salud no son entidades separadas, sino elementos de un proceso histórico en continua relación, único para cada experiencia nacional, geográfica y ambiental. Las profundas alteraciones ambientales y algunos cambios políticos, sociales y culturales, que han acompañado los procesos de desarrollo de los últimos decenios se pueden asociar a consecuencias indeseadas sobre la salud y sobre la calidad de la vida de las poblaciones involucradas.

Degradación ambiental, malas condiciones de salud y pobreza se relacionan estrechamente y pueden disminuir o detener el mejoramiento de las condiciones de vida de una población. La salud humana y la salud ambiental, son al contrario, representan un fundamental apoyo al desarrollo económico, favoreciendo la productividad y la expansión.

Un mejor estado nutricional y la disminución de la morbilidad y de la mortalidad en la infancia y en los grupos de edad económicamente más activos, aseguran el completo desarrollo de las potencialidades productivas de la población. La prevención terciaria reduce el número de individuos que no pueden desempeñar un papel autónomo y activo en la sociedad. La reducción de la morbilidad limita los gastos que los individuos y sus familias deberían destinar para los tratamientos requeridos. El consciente control de la fertilidad, disminuye la mortalidad materna, mejora las condiciones de salud de mujeres y niños, y por lo tanto favorece un uso más racional y una mejor distribución de bienes y medios de subsistencia.

La disminución de la pobreza sigue al desarrollo económico, cuando éste va unido a una adecuada y justa distribución del crecimiento de la producción de bienes y servicios. Esta, a su vez, estimula un mejoramiento en la calidad de la vida y la salud, así como un uso más eficiente y racional de los recursos naturales.

Desafortunadamente, a menudo, las iniciativas de desarrollo se efectúan sin evaluar globalmente los diversos aspectos, con efectos negativos sobre el ambiente y la salud de la población. Por ejemplo, el aumento de la incidencia y la prevalencia de algunas enfermedades transmisibles como la malaria, la squistosomiasis y la oncocercosis, son consecuencias de la creación de hábitat para vectores y huéspedes intermedios de los parásitos en las cercanías de las nuevas cuencas, centrales hidroeléctricas y sistemas de irrigación; la disminución de la disponibilidad de alimentos como consecuencia de monocultivos para la exportación en vez de cultivos para el consumo local; la explotación indiscriminada del suelo y de los recursos forestales; la contaminación ambiental causada por un crecimiento industrial y urbano incontrolado. Otro ejemplo lo constituyen las consecuencias del desarrollo sobre grupos "marginales", como los habitantes de las barriadas en las periferias de las zonas industriales con un alto nivel de contaminación.

Las consecuencias sobre el medio ambiente y la salud de los programas de desarrollo son previsible, ergo prevenible: considerar los aspectos de protección ambiental y de salud pública en el proceso de planificación, resulta mucho más económico y eficaz que el intento de corregir situaciones ya deterioradas. Por cada iniciativa específica es entonces oportuno evaluar a priori las repercusiones que tendrá sobre el medio ambiente y sobre la existencia y la calidad de la vida, de las poblaciones involucradas. Una metodología coherente de evaluación de impacto ambiental

y de salud basada en el estudio de estos fenómenos, debe ser aplicada para evaluar de modo consciente qué tan provechoso es cada proyecto “de desarrollo”.

De igual modo que en las iniciativas de medicina comunitaria, es más adecuado predisponer mecanismos de prevención de los desastres, más que intentar responder a ellos cuando ya han producido sufrimiento y daño en parte irreparable.

Las necesidades esenciales y prioritarias de una población cualquiera golpeada por un desastre siguen siendo el agua, el alimento, un refugio, prendas de vestir y la eliminación de los desechos. Respecto a los problemas de salud, en las comunidades de refugiados en general éstos no se diferencian cualitativamente de aquellos prioritarios entre la misma población antes de la emergencia, pero pueden agravarse por las precarias condiciones higiénicas y ambientales en las que un vasto número de individuos se encuentra concentrado.

La Cooperación Italiana en salud ha adquirido en los últimos años, enfrentada a situaciones de emergencia, experiencia y conocimientos de los que ha emergido una filosofía de acción original que da valor aún en este contexto a los principios de la Atención Primaria en Salud y favorece el fortalecimiento y el desarrollo más igualitario de los servicios básicos, promoviendo soluciones a largo plazo para las comunidades afectadas por las calamidades.

La Organización Mundial de la Salud, ha recientemente designado el sector salud de la DGCS como Centro de Colaboración O.M.S. para las situaciones de emergencia.

Los objetivos del Centro comprenden la formación del personal de salud y de las comunidades golpeadas respecto a los problemas más comunes que ellas deben afrontar inmediatamente después de la calamidad, en el mejoramiento de las capacidades de intervención de la Cooperación Italiana en este sector y en la colaboración con la OMS, la UNICEF, la UNFDAC, la UNSDRI, la UNDRO, y otros organismos internacionales en la definición, monitoreo y evaluación de los programas.

La Cooperación Italiana ha financiado y realizado en Pisa, un depósito para materiales necesario para poner en marcha iniciativas en favor de poblaciones afectadas por calamidades.

En Centro América, la Dirección General de Cooperación al Desarrollo está financiando programas multiagenciales como PRODERE, y programas socio-sanitarios bilaterales.

La prevención, manejo y mitigación de los desastres y la preparación ante situaciones de emergencia son las prioridades que originan la presencia de dichos programas, representan las necesidades más apremiantes a partir de las cuales poner las bases del desarrollo local integrado.

(de Principios Guías de la Cooperación Italiana 1989).

**2. SEMINARIO CENTROAMERICANO
28.11-2.12.1988
SAN SALVADOR**



"LA COMUNIDAD Y EL PERSONAL LOCAL DE SALUD FRENTE A LOS DESASTRES"

ANTECEDENTES

1. Creencias mágico religiosas fueron la base de la percepción que los pueblos tuvieron respecto a los desastres, determinando talvez una aceptación fatalista y una actitud pasiva.
2. En otros casos la percepción mágico religiosa de los desastres eran acompañados a medidas de prevención, mitigación y preparación, como el caso de los Incas que realizaban limpieza y construcción de cauces de ríos, reforestación, almacenes de alimentos (tabo) y para los cuales los lugares peligrosos estaban habitados por espíritus malignos.
3. En la época moderna se han venido perdiendo la atención a la prevención y han prevalecido actitudes pasivas y fatalistas.
4. Con el aumento de la población mundial y el desarrollo de los medios de comunicación, los desastres se han multiplicado y las noticias espectaculares de lo ocurrido han obtenido respuestas prevalentemente basadas en la acción de socorro.

Un período posterior fué caracterizado por la convicción de que sólo las investigaciones científicas y el uso de nuevos instrumentos tecnológicos sofisticados hubieran podido representar una solución y una respuesta a los acontecimientos destructivos determinados para los desastres. Sin embargo, aunque el progreso tecnológico ha contribuido y contribuye notablemente al conocimiento de las causas y a la reducción de estos fenómenos, el problema continua abierto.

Los efectos devastadores de los desastres son consecuencia y expresión de la situación de crisis económica de muchos países de Latino-América. Si bién es cierto que un desastre natural impacta a toda la población, los pobres, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos son los más golpeados. Muchos de ellos viven en lugares precarios sujetos a diferentes riesgos y donde los servicios públicos son insuficientes. Al momento de un desastre las familias pueden perder la totalidad de sus recursos materiales.

5. En este sentido los desastres son a la vez reveladores, consecuencia y causa de sub-desarrollo, retardando brutalmente el proceso de desarrollo económico y social de las comunidades afectadas. Al mismo tiempo en los países fuertemente industrializados, el manejo no adecuado del ambiente, ha dado consecuencias tanto de tipo catastrófico, como destrucción impactante pero aún más grave la contaminación y deforestación.

Actualmente el esfuerzo de los Gobiernos de los países de América Latina, en base a reflexiones y experiencias pasadas están implementando estrategias ante estos fenómenos, fundamentadas en el rol activo de la población y la reducción de la vulnerabilidad a la cual la población está expuesta.

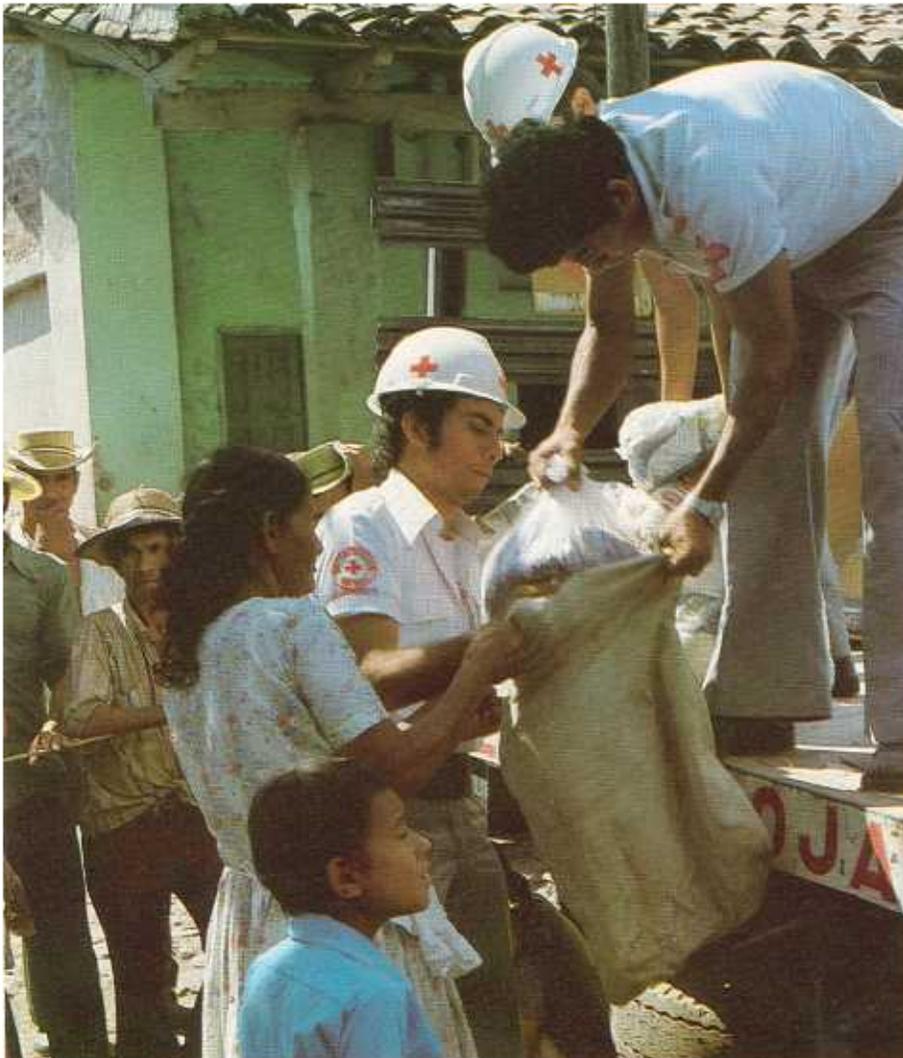
La prevención y respuesta ante las emergencias no deben ser concebidas como una responsabilidad de una estructura que se activa en caso de emergencia, sino como componente de la planificación, del desarrollo que todas las instituciones y servicios de un área geográfica y administrativa realizan. Por este motivo, los esfuerzos relativos a los desastres constituyen un integrante indispensable del desarrollo.

Se definen actividades que implican, tanto a nivel de los servicios públicos de cada comunidad, la organización de formas de coordinación involucrantes a todos los sectores, instituciones y personas claves para planificar en base a los factores de vulnerabilidad y amenaza las medidas a tomar antes, durante y después de una emergencia.

Además en estos últimos 2 años Centroamérica ha asistido al fenómeno de las repatriaciones de los refugiados en los lugares de orígenes para desarrollar la propia vida en el marco de la paz.

La guerra como desastre procurado por el hombre, de hecho genera situaciones de emergencia, por ejemplo: movimientos de población, problemas de documentación legal, necesidades de condiciones aptas para el desarrollo.

En base a estas consideraciones, en Diciembre de 1988 se desarrolló organizado por el MSPAS, OPS/OMS y Cooperación Italiana en San Salvador, el primer seminario sobre "Personal Local de Salud y la Comunidad frente a los Desastres", en el cual participaron todos los países de Centroamérica, México, Colombia y Perú.



MARCO CONCEPTUAL

I VULNERABILIDAD

- AMBIENTAL:
- Definición de escenarios de riesgos
 - Investigación científica
 - Red de monitoreo
- SOCIAL:
- Situaciones de pobreza:
Se puede reducir significativamente a través del fortalecimiento de los programas formales.
- INDIVIDUAL:
- Grupos de alto riesgo
 - Programas específicos

II. ENFOQUE DE AREA

DESASTRES====> Consecuencias integrales

RESPUESTA====> Integralidad a través de la coordinación con los servicios locales existentes en el área. Pensar en las formas de coordinación local (naturalmente existentes) como son los técnicos y administradores municipales, evita crear estructuras a veces artificiales.

Aprovechar las oportunidades institucionales actuales que favorecen el enfoque de área:

- La descentralización y la programación local
- Ley municipal
- Sistemas locales de salud (SILOS)

III. EMERGENCIACOTIDIANA <====> EMERGENCIACATASTROFICA

Proyectar hacia la realidad cotidiana las situaciones de emergencia es a la vez:

- una realidad
- una necesidad
- una estrategia
- una inversión con resultados a corto plazo.

La reducción de la vulnerabilidad, puede determinar beneficios inmediatos (agua potable) coincidiendo con los programas de desarrollo.

IV. DESARROLLO LOCAL

Los integrantes del Comité de Emergencia Comunal deben ser los usuarios técnicos administradores que planifican las actividades en los cotidiano.

La planificación local en la medida que es producto de la participación de la población, permite incluir en los programas de los servicios locales, las respuestas ante los factores de riesgo individuales, sociales y ambientales detectados.

El territorio como denominador común de una población que comparte escenarios de riesgo, amenazas ambientales, problemas sociales, es la dimensión que facilita la identificación de un "interés común" entre toda la población que lo habita.

En esta condición de socio de interés común, puede tomar forma la participación social (población, empresa privada, ONG's, administraciones) al sostenimiento económico de los servicios socio-sanitarios.

La prevención, mitigación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, entendemos que debe ser una componente de los planes de desarrollo local junto a:

- producción, empleo, ingreso
- salud
- educación
- infraestructura

De ahí surge la necesidad de vincular el Plan de Emergencia Local al modelo, a la hipótesis, a la forma de organización local existente y necesaria para implementarlo.

RESOLUCIONES**CONSIDERANDO:**

- * el elevado riesgo al cual está expuesta la subregión Centroamericana, a desastres de diferente índole y su situación socio-sanitaria que la hace particularmente vulnerable a dichos eventos;
- * que la organización de la comunidad para hacer frente a las situaciones de desastre permite al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida disminuyendo sus riesgos cotidianos;
- * los esfuerzos de los países Centroamericanos para organizar sus comunidades frente a los desastres;
- * el párrafo N° 5 de la resolución N° IX de la Reunión de Ministros de Salud de Centro América y Panamá que tuvo lugar en Costa Rica del 24 al 26 de Agosto de 1988, que solicita a los países poner énfasis en la capacitación local y comunitaria en aspectos de preparativos para casos de desastre;
- * la resolución N° A/42/169 del 11 de diciembre de 1987 de la Asamblea Mundial de NN.UU., que establece los años 1990-1999 como década de reducción de las consecuencias de los desastres naturales;

y basándose en las conclusiones generales del Seminario,

RECOMIENDAN:

1. Incluir dentro de los programas de desarrollo integral de la salud, a través de la estrategia de la atención primaria de Salud, actividades de preparativos para desastres a nivel comunitario.
2. Que dentro del marco de descentralización y desarrollo de los servicios locales de Salud se incluyan los programas de preparativos para desastres a nivel comunitario.
3. Que los programas de preparativos para situación de desastres incluyan el nivel comunitario como parte integrante de los mismos.
4. Que se fomenten los esfuerzos nacionales, a través de la coordinación intersectorial, para desarrollar proyectos de preparativos para desastres a nivel comunitario.
5. Que se utilice y difunda la metodología "Mapa de riesgos".
6. Que se promueva la capacitación del personal local en la organización y educación de la comunidad para su autoprotección en casos de catástrofe.
7. Que se realice un manual de organización local para situaciones de emergencia basado en experiencias concretas.
8. Que se estimule la formulación de convenios bilaterales de ayuda mutua inmediata en zonas

fronterizas que compartan la misma vulnerabilidad.

9. Que a nivel de los proyectos nacionales y subregionales de desarrollo integral que se presenten a los organismos internacionales y a las agencias bilaterales de cooperación, que incluya el tema de preparativos para desastres, enfatizando en los siguientes componentes:
- Cooperación entre los países
 - Centro de documentación y difusión de la información
 - Producción de material educativo
 - Capacitación de personal local
 - Investigación operativa
 - Reuniones técnicas periódicas de evaluación y seguimiento.

Firmaron estas Recomendaciones los representantes de la Unidad de Desastres del relativo Ministerio de Salud, los responsables del Comité de Emergencia Nacional de los siguientes países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Perú.

